

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2004
22.^a E SESIÓN
(Vespertina)
JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2004

El señor RENGIFO RUIZ, Wilmer(PP).— Señor Presidente: En el artículo 2.º del proyecto de ley que propone medidas de austeridad, racionalidad y transparencia en el gasto público, materia de debate, se dice que el gasto público se reduciría en 270 millones de nuevos soles, monto que, como sabemos, incluye la disminución del equivalente al 5% de la suma de los grupos genéricos de gastos en bienes y servicios. Por otro lado, hemos escuchado decir al colega Alva Castro que en sólo dos rubros de tres organismos del sector público se consumen cerca de 500 millones de nuevos soles; y además advertimos con mucha preocupación cómo cada vez más se va incrementando el aparato burocrático. Señor Presidente, a mí no me sorprendería que de los 180 millones de nuevos soles que utiliza el Ministerio de Economía y Finanzas, o que de los 50 u 80 millones de nuevos soles que utiliza la Presidencia del Consejo de Ministros, una parte de esos recursos se destinara a contratar más personal, dejando de lado al existente; porque regularmente lo que se hace en algunos sectores es contratar más personal para que presten servicio de consultoría, entre otro tipo de servicios, haciendo crecer más el aparato burocrático. Eso, para nosotros, es una preocupación permanente. En ese sentido, es bueno que se establezcan medidas de austeridad para evitar el crecimiento del aparato burocrático. Nosotros estamos de acuerdo con que se pongan en marcha esas medidas y esperamos que la reducción del gasto público no se haga extensiva a los sectores sociales, como son educación, salud, agricultura, entre otros.

Por otro lado, con respecto a la primera disposición final de la propuesta en debate, el señor Ministro de Economía y Finanzas nos ha manifestado que se ha reducido del 2,5% al 1,5% el monto de los tributos que recauda la SUNAT; incluso nos ha dicho que se han incrementado de manera sustancial los ingresos de esa entidad.

Eso es cierto, señor Presidente, pues hemos visto cómo mes a mes, durante estos últimos tres años y medio, la SUNAT ha ido incrementando constantemente la recaudación de los tributos. Yo me pregunto, señor Presidente, ¿cuánto más es lo que la SUNAT ha recaudado?; y, de reducirse sólo en medio por ciento las retenciones, ¿la SUNAT dejará de ser operativa, eficaz y eficiente? Nos preguntamos, ¿por qué en lugar del 2,5% al 1,5%, como se propone, no se reducen las retenciones del 2,5% al 1%?, si nosotros sabemos, según cifras que recientemente se nos han proporcionado, que por ese rubro la SUNAT estaría recaudando cerca de mil millones de nuevos soles. ¿En qué se utilizan esos mil millones de nuevos soles, aparte de los gastos de planillas? ¿No será para dar a sus funcionarios, que presionan a los contribuyentes que sí tributan, algún tipo de bonos o de incentivos por las recaudaciones que se hacen?

Señor Presidente, eso es lo que nos preocupa, razón por la cual quisiéramos saber a cuánto asciende el monto por retenciones que la SUNAT ha recaudado en estos tres últimos años, y cuánto más es lo

que ha recaudado la SUNAT; porque aquí se ha dicho que la recaudación se ha incrementado de manera sustancial. ¿Y cuánto es lo sustancial? Eso es lo que nosotros queremos saber, señor Presidente, para poder tener una cifra real; porque, desde mi punto de vista, el porcentaje se debería reducir no al 1,5% sino al 1%, y nosolamente en el inciso a), sino también en el inciso b), relativo al 2% de todos los tributos que recaude y administre la SUNAT; así como en el inciso g), en el que se pone un tope del 2% por todo concepto que administre o recaude la SUNAT respecto de las aportaciones al Seguro Social (EsSalud) y a la ONP, entre otros.

Muchas gracias, señor Presidente.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.